



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**19 de Mayo de 2006
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

Los abogados apuestan por un “Colegio fuerte” para mantener su independencia
LA NUEVA ESPAÑA

Visita del Ministro de Justicia a la nueva sede del Colegio de Abogados de Las Palmas
CANARIAS7

Los abogados denuncian escasa atención a los reclusos DIARIO DE SEVILLA

Pocos psiquiatras para los presos EL CORREO DE ANDALUCÍA

El programa de violencia doméstica se traslada a los nuevos juzgados
DIARIO DE BURGOS

El Colegio de Abogados de Burgos suspende el Servicio de Extranjería por falta de uso
DIARIO DE BURGOS

Nuevos letrados en el Colegio de Abogados de Murcia LA OPINIÓN MURCIA

Los abogados reclaman otra vez más dinero para el turno de oficio EL PAÍS

El 55% de las personas con adicciones tiene problemas jurídicos
HUELVA INFORMACIÓN

Los abogados andaluces sí creen que hay responsabilidad del Estado
EL DÍA DE CÓRDOBA

El Estatuto afianza Granada como capital judicial y le da el control del aeropuerto
IDEAL

Fundación Luis Portero entrega el primer premio a la investigación a Rafael Lora
IDEAL

Luis Varela Menéndez: la inusual elegancia de la abogacía LA NUEVA ESPAÑA

Luis Varela, decano del Colegio de Abogados de Oviedo entre 1990 y 1998, fue distinguido ayer con la cruz de honor de la Orden de San Raimundo de Peñafort. El presidente del Consejo General de la Abogacía le impuso la distinción durante un acto al que asistió, entre otros, el alcalde de Oviedo. El actual decano de los abogados, Pedro Hontañón, presentó a Varela como «espejo» para la profesión y apostó por fortalecer el Colegio para mantener su independencia.



Luis Varela Menéndez, con la cruz de San Raimundo de Peñafort. Carlos Carnicer, a la derecha, le aplaude.

Varela inició su discurso recordando al fallecido Manuel Herrero

E. F.-P.

Luis Varela comenzó su discurso de agradecimiento con un recuerdo emocionado para Manuel Herrero Zumalacárregui, recientemente fallecido. Herrero precedió a Hontañón en el decanato del Colegio, vacante tras su muerte, y, como refirió éste último, «quiso ser el primer postulante de esta distinción». Se da la circunstancia de que el fallecido fue pasante en el despacho de Varela, como muchos otros abogados asturianos.

El homenajeado resumió la filosofía con la que ha ejercido su profesión en unos versos de José María Pemán: «La virtud más eminente es hacer sencillamente lo que tenemos que hacer». La abogacía es, dijo, «una profesión muy honrosa y una profesión muy hermosa». Varela contó anécdotas y repartió agradecimientos entre el Alcalde, la Universidad de Oviedo, su familia —en la que tiene como continuadora en lo profesional a su hija Paloma— y los amigos, éste último un apartado muy amplio en el que incluyó a sus colegas de profesión y a los empleados del Colegio de Abogados.

Carnicer, que fue quien le impuso la cruz, reconoció en Varela «una referencia necesaria para los abogados jóvenes y los menos jóvenes». «La profesión está mal», declaró el presidente del Consejo General de la Abogacía, que se quejó del desinterés de las instituciones públicas por la abogacía y aludió a la necesidad de leyes que la regulen.

Los abogados apuestan por un «Colegio fuerte» para mantener su independencia

El ex decano Luis Varela recibió ayer la cruz de honor de San Raimundo de Peñafort, que le entregó el presidente del Consejo General de la Abogacía

Elena FERNÁNDEZ-PELLO
El decano del Colegio de Abogados de Oviedo, Pedro Hontañón, presentó ayer a Luis Varela, que le precedió en el cargo entre los años 1990 y 1998, como «espejo» para la profesión y ejemplo de «lo que la profesión es, ha sido y debe ser». Lo hizo durante el acto en el que el presidente del Consejo General de la Abogacía Española, Carlos Carnicer, impuso a Varela la cruz de honor de la Orden de San Rai-

mundo de Peñafort, ayer por la mañana, en la sede colegial de la calle Schultz, acto al que acudieron, entre otras autoridades, el alcalde Gabino de Lorenzo y el presidente de la Audiencia Provincial, José Ignacio Álvarez Sánchez. El presidente del Tribunal Superior de Justicia de Asturias, Agustín Azparren, no pudo asistir por motivos profesionales ya que asiste en Valencia a una reunión de los presidentes de los tribunales de todo el país.

Hontañón aprovechó la ocasión para hacer una defensa de la abogacía, una profesión «despreciada y comprometida» a veces, dijo, por «los mismos poderes públicos que tenían que velar por el cumplimiento de la ley». Para evitarlo, el decano apuesta por «un Colegio fuerte», donde los abogados puedan ser «libres e independientes» y que favorezca «una mayor calidad técnica y una mayor calidad ética» de la profesión.

Con la concesión de la cruz de San Raimundo de Peñafort a Luis Valera «se ha hecho un acto de justicia», según Hontañón. Éste enumeró alguno de sus logros al frente del Colegio: la apertura de delegaciones colegiales, la firma de convenios de habilitación con otros colegios, la publicación de la obra «Tribunales de Asturias», entre otros. Incluso, añadió, la actual sede colegial es fruto de su empeño. No fue posible entonces, pero se materializó gracias a él.

LUIS VARELA MENÉNDEZ
Abogado, ex decano del Colegio de Abogados

E. F.-P.

Minutos antes de recibir la cruz de honor de la Orden de San Raimundo de Peñafort, Luis Varela Menéndez, reflexionaba sobre el significado de esta distinción, sobre el Colegio de Abogados y una profesión que ha ejercido con la convicción de que es «la más hermosa».

—¿Qué sintió al recibir la noticia de la concesión de esta medalla?

—Es un reconocimiento y una honra para mí. Me hizo recordar todos estos años de trabajo. He de expresar mi agradecimiento a la junta de gobierno del Colegio y al Ministerio. Es como si me hubieran dado un sobresaliente.

—De su decanato, ¿de qué se siente más orgulloso?

—Se intentó mucho y se hizo lo que se pudo. A mi paso quedó la publicación «Tribunales de Asturias», la apertura de sedes colegiales, dejé la situación del Colegio muy saneada económicamente, peleé por la sede colegial en Oviedo, que se consiguió entonces, y sobre todo saqué la satisfacción de ser decano.

—¿Qué opina de la disputa entre Ayuntamiento y Principado por la apertura de un Juzgado de lo mercantil en Gijón?

—Es un tema político, que dejo para los que están ahora al frente.

«La política de partidos no ha entrado en el Colegio y rezo para que nunca esté politizado»

«Con esta distinción me siento como si me hubieran dado un sobresaliente»

—La profesión ha cambiado. El espíritu sigue siendo el mismo, se ha adaptado.

—¿Presiones políticas?

—No tanto. La política de partidos no ha entrado en el Colegio y rezo para que nunca esté politizado en ese sentido.

—¿Qué supuso la apertura de la nueva sede colegial, la de la calle Schultz?

—En la otra sede los empleados supieron pechar con las incomodidades y gracias a ellos todo funcionaba perfectamente, pero ésta nos permite trabajar con más comodidad, con una biblioteca y una dotación informática excelentes y el edificio es precioso.

—¿Asignaturas pendientes para el Colegio?

—Lo de siempre, la administración de todos los colegiados y la mejora de su situación, facilitando el estudio y la concordia entre

todos. En el Colegio de Abogados las peleas están perfectamente programadas y son absolutamente cordiales.



El ex decano del Colegio pronuncia su discurso de agradecimiento.

FLASH

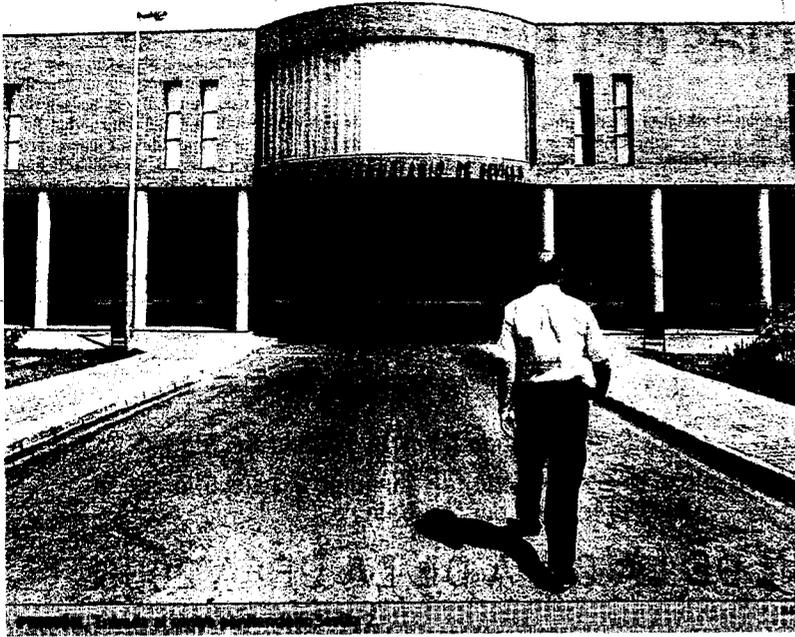


**Colegio
de
Abogados**

El ministro de Justicia, Juan Fernando López Aguilar, visitó ayer la nueva sede del Colegio de Abogados de Las Palmas. Allí, su decano, Joaquín Espinosa le explicó las mejoras introducidas.



TRIBUNALES



Los abogados denuncian escasa atención a los reclusos

El colegio profesional presenta una queja en el juzgado por la "deficiente" atención psiquiátrica en prisiones que se reduce a una visita quincenal

REDACCIÓN

El Colegio de Abogados de Sevilla ha denunciado ante el Juzgado de Vigilancia Penitenciaria la "deficiente" asistencia psiquiátrica que reciben los internos en los centros penitenciarios sevillanos. Según los letrados esta atención "generalmente se limita a la visita quincenal de un psiquiatra, lo que es manifiestamente insuficiente y gravemente perjudicial para los internos con enfermedades psíquicas", según confirmó a Europa Press el decano del Colegio José Joaquín Gallardo.

La queja formulada por el Servicio de Orientación y Asistencia Jurídica Penitenciaria del Colegio se encuentra aún pendiente de resolución y alude a una anterior denuncia que la institución colegial elevó al juzgado en 2002 sobre las "continuas dificultades que se vienen produciendo en el traslado de los internos a las consultas médicas externas".

Aunque esa queja fue entonces acogida por el Juzgado de Vigilancia, los letrados del servicio constatan en su última memoria anual que "se continúan produciendo deficiencias y dilaciones en los traslados, imputables al bajo número de funcionarios policiales disponibles para custodiar a los internos que han de someterse a pruebas o intervenciones en centros médicos externos".

Desde que el Colegio creó en junio de 2001 ese servicio, en colaboración con Instituciones Penitenciarias y la Consejería de Justicia de la Junta de Andalucía, los 40 letrados especializados que lo prestan han incoado ya más de 8.000 expedientes de asesoramiento a internos del Centro

Penitenciario de Sevilla, Psiquiátrico Penitenciario y Centro de Mujeres de Alcalá de Guadaíra (Sevilla), relativos a la vida diaria del recluso en la prisión, los permisos, la clasificación y traslados de centro penitenciario.

La población reclusa sevillana efectuó en 2005 un total de 2.027 consultas sobre cuestiones de derecho penitenciario a los letrados adscritos a ese servicio del Colegio de Abogados, lo que supuso un incremento del 21,96 por ciento respecto de las consultas atendidas el año anterior.

Según el decano del Colegio, estos datos "evidencian la consolidación definitiva de un servicio socialmente muy importante, que cada vez genera más confianza entre la población reclusa, lo que explica el constante incremento de asistencias durante estos primeros cinco años de funcionamiento, con un resultado altamente satisfactorio".

Los letrados atienden a los internos "sin rejas", en unos despachos habilitados en el interior de los centros, teniendo acceso al expediente del consultante, "lo que les permite realizar un seguimiento de la vida penitenciaria del interesado y asesorarles con el mayor grado posible de eficacia", según se explicó desde la institución.

La memoria de 2005 de ese servicio constata también el continuo incremento de la población reclusa "a causa de las reformas penales y penitenciarias realizadas por el anterior Gobierno", lo que según ese documento está provocando en muchas ocasiones la vulneración de los derechos a cumplir la pena en centros cercanos al lugar de residencia y a disponer de celdas individuales.



Pocos psiquiatras para los presos

El Colegio de Abogados denuncia la «deficiente» atención psiquiátrica en la cárcel

SEVILLA ■ El Colegio de Abogados de Sevilla ha vuelto a denunciar ante el juzgado la “deficiente” asistencia psiquiátrica que reciben los presos en los centros penitenciarios sevillanos. El servicio de orientación que ofrece atendió en 2005 un 22% más de consultas de la población reclusa.

El Juzgado de Vigilancia Penitenciaria ha recibido una nueva denuncia del Colegio de Abogados que pone de manifiesto la “deficiente” asistencia psiquiátrica que reciben los internos en los centros penitenciarios sevillanos, que “generalmente, se limita a la visita quincenal de un psiquiatra, lo que es manifiestamente insuficiente y gravemente perjudicial para los internos con enfermedades psíquicas”, confirmó a Europa Press el decano, José Joaquín Gallardo.

La queja formulada por el servicio de orientación y asistencia jurídica penitenciaria del Colegio se encuentra aún pendiente de resolución y alude a una anterior denuncia que la institución colegial elevó al juzgado en 2002 sobre las “continuas dificultades que se vienen produciendo en el traslado de los internos a las con-



SEVILLA II. Uno de los corredores de la prisión sevillana.

sultas médicas externas”. Aunque esa queja fue entonces acogida por el Juzgado de Vigilancia, los letrados del servicio constatan en su última memoria anual que “se continúan produciendo deficiencias y dilaciones en los traslados, imputables al bajo número de funcionarios policiales dis-

ponibles para custodiar a los internos que han de someterse a pruebas o intervenciones en centros médicos externos”.

Desde que el Colegio creó en junio de 2001 ese servicio, en colaboración con Instituciones Penitenciarias y la Consejería de Justicia, los 40 letrados especia-

lizados que lo prestan han incoado ya más de 8.000 expedientes de asesoramiento a internos del centro penitenciario, el psiquiátrico penitenciario y el centro de mujeres de Alcalá de Guadaíra, relativos a la vida del recluso en prisión, permisos, clasificación y traslados.

La población reclusa efectuó en 2005 un total de 2.027 consultas sobre cuestiones de derecho penitenciario, lo que supuso un incremento del 21,96% respecto a las consultas atendidas el año anterior.

Según el decano del Colegio, estos datos “evidencian la consolidación definitiva de un servicio socialmente muy importante, que cada vez genera más confianza entre la población reclusa, lo que explica el constante incremento de asistencias durante estos primeros cinco años de funcionamiento”.

Los letrados atienden a los internos “sin rejas”, en unos despachos habilitados en el interior de los centros y tienen acceso al expediente del consultante, “lo que les permite realizar un seguimiento de su vida penitenciaria y asesorarle con el mayor grado posible de eficacia”.



El programa de violencia doméstica se traslada a los nuevos juzgados

Desde el pasado mes de abril este órgano de consulta atiende de lunes a viernes -de nueve de la mañana a dos de la tarde- en las dependencias del edificio de la calle Reyes Católicos

• El Colegio de Abogados pide facilidades para que las mujeres residentes en la provincia que quieran asesorarse en este servicio puedan desplazarse a la capital sin problemas.

R.P.B. / BURGOS

El servicio de violencia doméstica y abusos sexuales que ofrece el Colegio de Abogados de Burgos prestó asistencia en los tres primeros meses del año a un total de 64 mujeres. Este servicio, que funciona merced a un convenio con la Dirección General de la Mujer de la Junta, proporciona asistencia preventiva a las víctimas de violencia o agresión sexual. Según informa el presidente del Colegio de Abogados de Burgos, Andrés Pérez Díaz, este servicio «que funciona muy bien, pese a que no ha sido muy publicitado» se presta desde el pasado 1 de abril en el edificio de los nuevos juzgados. Antes lo hacía en el la sede colegial de la calle Benito Gutiérrez.

Este servicio está atendido de lunes a viernes de nueve de la mañana a dos de la tarde. Pérez Díaz explica que es un órgano de consulta, esto es, en el que se ofrece información necesaria a la mujer que lo requiere acerca de las consecuencias de las medidas que se pueden tomar si decide poner una denuncia. Así, son informa-



Los nuevos juzgados se abrieron hace medio año. / LUIS LÓPEZ ARAICO

das de las consecuencias no solo penales, sino en todos los ámbitos, antes de presentar la denuncia por malos tratos. «No tratamos de que se denuncie menos, sino de que quien vaya a denunciar conozca todos los detalles perfectamente», señala el decano de los letrados burgaleses.

37 PROFESIONALES. Son 37 los profesionales que se turnan -dos diarios- para ofrecer un servicio

posible por la aportación de la Junta de Castilla y León, que subvenciona el programa en toda la región. «Estamos muy contentos con el rendimiento que está dando y hay que decir que el convenio que firmamos con la Junta, que fue consciente de la situación, ha sido muy bueno». En este sentido, Pérez Díaz señala que su deseo sería ampliarlo a los juzgados de la provincia, «ya que ahora la mujer de fuera de la ca-

pital que quiera asesorarse tiene que venir a Burgos». Así, insinúa que una de las soluciones podría ser la financiación, al menos, de los viajes.

El decano del Colegio firmó el convenio el pasado mes de diciembre con el delegado de la Junta, Jaime Mateu, y la gerente de Justicia, Felisa Herrero. El servicio no interfiere con el de asistencia jurídica gratuita, al limitarse al campo prejudicial.

► ATENCIÓN A COLECTIVOS



Los inmigrantes recibían toda la información referente a cuestiones sobre la regularización de su situación. / VALDIVIELSO

El Colegio de Abogados suspende el Servicio de Extranjería por falta de uso

El hecho de que se prestara en el Palacio de Justicia, donde era obligatoria la identificación, y que también es facilitado por ONG y colectivos varios, ha motivado esta decisión

• Andrés Pérez Díaz, decano del colegio, intentó que el Ayuntamiento cediera alguna dependencia para poder seguir prestando el servicio,

riera un necesario control de identificación estaba siendo evitado por la gran mayoría de los inmigrantes, recelosos de que este trámite pudiera causarles problemas.

A esta causa se le añade otra: la proliferación de ONG's y colectivos sociales que están prestando este mismo servicio. Ambos factores han sido determinantes para la clausura de esta actividad, nacida precisamente como respuesta a la realidad social de la inmigración, cada vez mayor en Burgos; no en vano es la provincia de la región que cuenta con más personas extranjeras.

Andrés Pérez Díaz, decano del Colegio de Abogados de Burgos, señala que no se ha encontrado otra solución que la suspensión del servicio. «Hicimos varias gestiones con el Ayuntamiento de Burgos para ver si nos facilitaba un local en el que poder ubicar el servicio y así poder seguir desarrollando la actividad, pero no fue así y decidimos dejarlo en suspenso, ya que esta actividad estaba siendo soportada económicamente por el Colegio», señala el decano.

En este sentido, reconoce que la prestación del mismo no estaba siendo rentable, porque por

un lado no estaba siendo utilizado por los inmigrantes «y por otro nos suponía un coste innecesario», explica.

Pérez Díaz señala que siguen buscando una ubicación «en la que no sea necesaria una previa identificación o el paso por un control policial». En un último extremo la sede del Colegio podría acabar acogiendo este servicio, aunque no es fácil, ya que son muchos los que se prestan en las dependencias de la calle Benito Gutiérrez y el espacio es escaso. El decano de los letrados burgaleses asegura que las ONG's y colectivos que facilitan el mismo

asesoramiento, información y ayuda a los extranjeros tienen subvención pública, y se lamenta de que la administración no incluya a organismos como el colegio en este tipo de ayudas y subvenciones.

«No sabemos por qué el Colegio de Abogados no puede optar a esas ayudas cuando hacemos exactamente lo mismo que el resto de colectivos y asociaciones», apunta.

CONTRA LOS ABUSOS. El Servicio de Extranjería evitaba al inmigrante acudir a la Subdelegación del Gobierno para resolver sus asuntos, ya que toda la tramitación se realizaba a través del Colegio de Abogados, desde la ayuda con los impresos que deben cumplimentar hasta el asesoramiento para evitar que pudiera producirse cualquier tipo de abuso.

Precisamente la detección de este tipo de atropellos e injusticias cometidas con los extranjeros para tratar de legalizar su situación sin que ésta llegara a buen fin fue uno de los orígenes de la puesta en marcha de este servicio. Así, se han producido casos de personas -todavía hay quienes los hacen, pues suele haber mafias detrás- que cobran importantes cantidades de dinero a cambio de arreglar la situación de estos inmigrantes.

R.P.B. / BURGOS

El Colegio de Abogados de Burgos ha decidido suspender este año, por falta de uso, la prestación del Servicio de Extranjería que había puesto en marcha en 2004. Al parecer, el hecho de que la ubicación del mismo -en las dependencias del Palacio de Justicia- requiera



ACTO

GLORIA NICOLÁS



Nuevos letrados en el Colegio de Abogados

Ayer juraron su cargo como miembros del Colegio de Abogados los siguientes letrados: Aida Ruth Martínez Amorós, Dolores Aguaza González, Inés Badía Requena, Miguel Romero Martínez, Oscar Ruano Román, Juan García Eugenio, Manuel Sánchez García, Zaida Mouz Cerezo, Alicia Baeza Espinosa, Ana María Sánchez Melgarejo, José Luis Sánchez Martínez, Estrella Martínez Vera, Francisco Guillén Vives, Elena Alcaraz Martínez, María Sán-

chez Serrano, Inés Molina Bonilla, Cristóbal Ilgo Arrese, José Veridiano Alonso, Amaya Aldecoa Bonafuente, José Miguel Cano Carbonell, Salvador Roca Nicolás, Verónica Soriano Miguel, Alvaro Garre Garre, Marta Garre Garre, Almudena Vicente Buendía, Jesús González Garro, Carmen Ferrer Martínez, Gertrudis García Guerrero, Gloria Vitor Hernández, Isabel Gambín Fenollar, Pablo Martínez-Abarca De la Cierva y Jorge García Barrios.

Los abogados reclaman otra vez más dinero para el turno de oficio

El 25% de los letrados de Jaén dice que se da de baja del servicio por los retrasos

GINÉS DONAIRE, Jaén

El Consejo Andaluz de Colegios de Abogados, reunido ayer en Jaén, volvió a exigir a la Junta de Andalucía una mayor celeridad en el pago de las subvenciones para atender los turnos de oficio, así como una subida "digna" de estos emolumentos. Sólo en Jaén, el 25% de los letrados inscritos en el turno de oficio dice haberse dado de baja por los retrasos en el pago por parte de la Consejería de Justicia que dirige María José López.

Desde 1998, año del traspaso efectivo de las competencias de Justicia, la Junta ha destinado más de 140 millones de euros al Programa de Asistencia Jurídica Gratuita, cuyo objetivo es garantizar la defensa ante los tribunales de las personas que no disponen de recursos económicos suficientes para costearse este servicio. De esta iniciativa se han beneficiado hasta el momento más de 550.000 ciudadanos en la comunidad autónoma.

Los abogados, que reciben los pagos trimestralmente, entienden que las cantidades que paga la Consejería de Justicia están "muy lejos" del baremo que se maneja en los bufetes profesionales. Así por ejemplo, un abogado cobra una media de 180 euros por un caso de separación que le llegue del turno de oficio, cuando la minuta mínima establecida para una separación de mutuo acuerdo está en torno a los 1.000

euros. En los casos penales, la Junta paga unos 200 euros, muy por debajo también de los honorarios de los letrados. La Consejería de Justicia defendió que los abogados de oficio cobran un 30% más desde que la Junta se hizo con las competencias.

El Consejo Andaluz de Colegios de Abogados también planteó la necesidad de mayores inversiones de la Junta para atender los servicios de extranjería y violencia de género y se abogó por que todas las capitales andaluzas unifiquen en un único edificio sus órganos judiciales.

Finalmente, los abogados andaluces acordaron solicitar al fiscal jefe del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA), Jesús García Calderón, la designación de fiscales especiales para atender a los afectados por las estafas filatélicas en las diversas Audiencias provinciales de Andalucía.

JORNADAS

El 55% de las personas con adicciones tiene problemas jurídicos

El Colegio de Abogados y la Diputación fomentan a través de unas jornadas la coordinación entre el Sistema Judicial y el Servicio Provincial de Drogodependencias

T. LOJO

■ HUELVA. El 55 por ciento de las personas drogodependientes tiene problemas jurídicos. Así lo manifestó ayer la diputada de Igualdad, Juventud y Drogodependencias, María José Cortil, que participó en el acto inaugural de las Jornadas sobre Adicciones, dirigidas a profesionales del Sistema Judicial. El objetivo del encuentro, organizado por la Diputación Provincial en colaboración con el Colegio Oficial de Abogados de Huelva, es iniciar una coordinación conjunta entre el Servicio Provincial de Drogodependencias y Adicciones y el Sistema Judicial en casos de personas con problemas de adicción.

La diputada subrayó que "la mayoría de los pacientes del Servicio Provincial de Drogodependencias y Adicciones tiene problemas jurídicos, penales y penitenciarios, por lo que es muy importante la coordinación". En ese sentido indicó que "el 55 por ciento de los que vienen por admisión de tratamiento presenta problemas judiciales" y "es importante coordinar actuaciones con jueces, fiscales, técnicos forense y técnicos que trabajan en el Servicio de Atención al Menor con la finalidad de mejorar la atención que se le da a las personas en situación de drogodependencias".

Estas jornadas se celebran coincidiendo con el veinte aniversario de la fundación del Servicio Provincial de Drogodependencias y Adicciones, que se ha estructurado en seis centros comarcales siguiendo las directrices del II Plan Andaluz sobre Drogas.



ACTO: Cortil y Cruz en la inauguración de las jornadas.

En 2005 se registraron más de 800 nuevos ingresos, pero en toda la red se atienden a 3.200 personas, contando el registro histórico desde la creación del servicio en 1.986 con 6.500 usuarios.

El servicio dispone de seis centros comarcales y tiene tres grandes áreas: asistencia, incorporación social y prevención. Aparte se complementa con otras como la de formación e investigación; información, evaluación y calidad; seguimiento de programas... En definitiva, cubre desde la asistencia a los pacientes hasta la incorporación social; esto último se ha convertido en uno de los ejes principales del servicio. "Antes se entendía que la incorporación social se producía una vez que la persona había dejado de consumir o había llegado a un período de abstinencia y ahora consideramos que es algo paralelo y debe ir de la mano con la persona que se inicia ese tratamiento".

En cuanto al perfil de la persona drogodependiente, Cortil indicó que sobre todo es "gente joven", registrándose una bajada importante en el consumo de heroína, "ya no es

la droga que más se consume", así como una subida del consumo "de cocaína, alcohol y tabaco".

La diputada provincial señaló que la coordinación institucional es "una importante necesidad", ya que una gran mayoría de personas drogodependientes "tiene causas judiciales y necesita un abordaje diferente, mediante la coordinación de los diferentes servicios". Según Cortil, uno de los aspectos que derivan en el problema de la descoordinación "es que se desconocen los servicios existentes".

Por su parte, el delegado provincial de Justicia, Gabriel Cruz, señaló que las adicciones "son una lacra social que intentamos luchar y erradicar desde las distintas administraciones", a lo que añadió que detrás de "muchos procedimientos penales y de menores están las drogodependencias y adicciones", resaltando que "la mitad de los chavales con drogadicciones se está atendiendo en los centros comarcales". En este punto, manifestó que "hay que montar estrategias que permitan avanzar, con resultados, en la lucha contra las adicciones".

Los abogados andaluces sí creen que hay responsabilidad del Estado

El Consejo Andaluz de Colegios de Abogados denunció ayer que en el caso de Afinsa y Fórum Filatélico "han fallado gravemente todos los controles administrativos en materia de consumo". Este hecho, según la abogacía andaluza, "acabará generando la responsabilidad económica del Estado". Los decanos de los once colegios de abogados andaluces—ocho provinciales, más los de Jerez de la Frontera, Antequera

y Lucena—reunidos ayer en Jaén, mostraron su "preocupación" por la situación de "incertidumbre y elevado riesgo económico" que padecen los clientes perjudicados. El decano del Colegio de Sevilla, José Joaquín Gallardo, indicó que el Consejo Andaluz pedirá a la Junta de Andalucía que "establezca un dispositivo especial de información y atención a los afectados, dada la magnitud adquirida por el asunto".

QUICO CHIRINO GRANADA

Hace un cuarto de siglo, cuando la autonomía de Andalucía se masticaba en la calle, Rafael Alberti daba mítines en la plaza de Bib-Rambla y había manifestaciones masivas. Lo de ahora es otra cosa. Además, el Estatuto recientemente aprobado en el Parlamento andaluz se ha visto reducido al debate sobre la denominación de Andalucía, al final descrita como una 'realidad nacional'. Pero el texto que se discutió el martes tiene una 'cara B', un trasfondo social y un listado de competencias nuevas que empezará a gestionar la Junta y que, hasta el momento, han estado en manos del Gobierno central.

CAPITALIDAD

Una para Sevilla, otra para Granada

El nuevo Estatuto de Andalucía consolida la sede del Tribunal Superior de Justicia en Granada, «sin perjuicio de que algunas salas puedan ubicarse en otras ciudades de la comunidad». El reparto se queda tal y como estaba en la práctica, la mitad para Granada –referencia judicial– y otra mitad –que aunque sea el 50% es más grande– para Sevilla, que se define como capital de Andalucía y sede del Parlamento, la presidencia de la Junta y del Consejo de Gobierno.

FAMILIA

Especial protección a las mujeres

El discurso político ha eclipsado el grueso de los artículos del Estatuto, que reconocen una serie de derechos sociales novedosos –con los que, como en todo, se podrá estar de acuerdo o no–, y que entroncan en algunos casos con la línea política de Zapatero y, en otros, recogen actuaciones que ya había puesto en marcha la Junta, sólo que ahora las dota de mayor rango. El artículo 16 reconoce que «las mujeres tienen derecho a una especial protección contra la violencia de género». En el 17, se explicita que «todas las parejas no casadas tienen derecho a inscribir en un registro público sus opciones de convivencia (...) y gozarán de los mismos derechos que las parejas casadas, en el ámbito de competencias de la comunidad». No se hace distinción ni de sexo ni de orientación sexual: «Toda persona tiene derecho a que se respete su orientación sexual y su identidad de género. Los pode-

El Estatuto afianza Granada como capital judicial y le da el control del aeropuerto

El texto aprobado el martes concede a Andalucía las competencias de los ríos, que sólo en la provincia granadina tienen pendientes mejoras por 13,5 millones



La consejera de Justicia, María José López, el presidente del TSJA, Augusto Méndez de Lugo, y el decano del Colegio de Abogados de Granada,



José María Rosales. /IDEAL

res públicos promoverán políticas para garantizar el ejercicio de este derecho» (artículo 35).

AGUA

Gestión de la Cuenca del Guadalquivir

Fue uno de los encontronazos con el gobierno de Aznar: la transferencia de las cuencas hidrográficas. El artículo 48 del nuevo Estatuto reconoce que Andalucía «ostenta las competencias exclusivas sobre la cuenca del Guadalquivir». De la Confederación Hidro-

gráfica, Granada tiene pendiente proyectos desde diciembre de 2003 por valor de 13,5 millones de euros. Con el cambio de tutela es de esperar que la gestión se agilice. En general, Andalucía tendrá competencia exclusiva sobre «los recursos y aprovechamientos hidráulicos, canales y regadíos» que transcurren por la región. Esto suena a historias como las de la presa de Rules, por ejemplo.

AEROPUERTO

Decisión sobre el de Antequera

La Junta tendrá las competencias sobre el tren, cuando la línea discurra íntegra por Andalucía, como el AVE Granada-Sevilla. También ostentará el control del aeropuerto de Chauchina, ahora gestionado por el Gobierno central. Pero el punto más importante es por el que la Junta se reserva la capacidad de autorizar nuevos aeropuertos, calificarlos de interés general y emitir informes previos. Esta decisión afecta de lleno a Granada, tras la pretensión creciente de ubicar sendos aeropuertos en Antequera y en Jaén, a pocos kilómetros del de Chauchina.

EDUCACIÓN

Libros de texto gratis

La enseñanza será gratis en los niveles obligatorios. También los libros de texto, por los que no habrá que pagar en «los centros sostenidos con fondos públicos. La ley podrá hacer extensivo este derecho a otros niveles educativos» (artículo 21.5). El Estatuto contempla que el sistema educativo y las asignaturas tradicionales se complementen con «enseñanzas específicas propias de

OTROS PUNTOS

- **Museos:** Andalucía asume competencias ejecutivas sobre museos, bibliotecas y otras colecciones de titularidad estatal. En este sentido, la Junta colaborará en la gestión del archivo de la Real Chancillería.
- **Comarcas:** Es la agrupación voluntaria de municipios limítrofes con características afines. En principio, pueden estar integradas por pueblos de provincias diferentes.

Andalucía». En esta línea, también corresponde a la comunidad la «difusión del flamenco como elemento singular del patrimonio cultural andaluz». Competencia del gobierno autonómico será también la creación de universidades públicas y la autorización de las privadas, así como la gestión del sistema propio de becas y ayudas. Otro derecho de vanguardia garantiza el acceso a las nuevas tecnologías.

INVESTIGADOR MÉDICO

Fundación Luis Portero entrega el primer premio a la investigación a Rafael Lora

La Fundación Luis Portero (para dar y sentir vida) entregó ayer el I Premio Científico al investigador y pastoralista clínico del Hospital de San Juan de Dios de Córdoba Rafael Lora González por su extensa trayectoria profesional vinculada al mundo de la salud y el cuidado de los enfermos. El galardonado agradeció el premio del que dijo es «una

recompensa» a los años de trabajo, aunque la mejor de ellas es «atender a un paciente terminal» y ver como muere «relajado, en pleno juicio, e incorporando la muerte como última parte de la vida y no algo tenebroso, eso no tiene precio». «Eso no se aprende ni en la facultad de Medicina ni en la escuela de Enfermería». /IDEAL



Momento de la entrega del premio Luis Portero. /FRANCIS CARDONA

PLAN ESTRATÉGICO

El Consejo Social celebra tres foros

El último pleno del Consejo Social de la Ciudad ha aprobado la celebración de tres foros urbanos con la participación de los agentes sociales para analizar los proyectos existentes para el futuro de la ciudad y los encargados específicamente por el propio Consejo. Los foros serán organizados junto con el Centro Mediterráneo y la Universidad. /IDEAL



Un momento del debate organizado ayer por la Asociación de la Prensa de Granada. /PEPE VILLOSLADA

El juez Calatayud reclama más autoridad a todo el profesorado

La Asociación de la Prensa propició ayer un debate sobre la violencia escolar en los centros educativos de la provincia de Granada

IDEAL GRANADA

El juez de Menores Emilio Calatayud advirtió del riesgo que supone desempeñar una «enseñanza a la defensiva» y reclamó más autoridad para el profesorado, cuyos profesionales no pueden ser vistos como «colegas» por los alumnos.

En el transcurso de un debate sobre la violencia en las aulas en la Asociación de la Prensa de Granada, Calatayud criticó que los docentes «no cuenten» con el respaldo oportuno, ya que «se ha invertido la presunción de inocencia» y ahora un padre cuyo hijo ha tenido un conflicto con su profesor, de entrada, «da la razón al menor».

El juez granadino lamentó, asimismo, la «equiparación» de las chicas con los chicos en parámetros delictivos, ya que se trata de un concepto erróneo de «igualdad». En la delincuencia común, las chicas han subido de un cinco por ciento a finales de la década de 1980 al actual 15 por ciento, mientras que los delitos de niños maltratados están prácticamente igualados, siendo el 40 por ciento niñas y el 60, niños.

En este sentido, reiteró su «preocupación» porque los menores asuman que «no sólo tienen derechos, sino también deberes», a la vez que los animó a «ser compañeros» y denunciar situaciones de violencia en las aulas para las que también demandó «mayor protección jurídica para el profesorado».

Por su parte, la delegada de Educación de la Junta de Andalucía en Granada, Carmen García Raya, pidió «responsabilidad» a los medios de comunicación para no dar imágenes «distorsionadas» de la violencia escolar por la tendencia a «etiquetar» conflictos que no lo son bajo dicha expresión. Así, García Raya mostró su preocupación por que se considere una «nueva forma de diversión» entre los menores grabar agresiones en los móviles.

Los cooperativistas exigen su derecho a comprar la nave de Fehr tras el desahucio

Los trabajadores de la empresa no descartan denunciar a la juez

IDEAL GRANADA

Los veinte socios de la Cooperativa de Mueble Auxiliar Fehr y sus quince trabajadores reclamaron su derecho a adquirir la nave de la que fueron desahuciados ayer por orden judicial y apuntaron que no descartan denunciar a la juez que les negó el ejercicio al derecho de retracto.

La instalación, ubicada en el Polígono Juncaril de Granada, fue desalojada ayer por agentes de la Guardia Civil sin que los trabajadores opusieran ninguna resistencia. El secretario de la cooperativa, Antonio Noguera,

explicó a Efe que tienen alquilada la nave y que, para evitar que su propietario la vendiese a otros, ejercieron el derecho de retracto en la última operación de venta «aunque la titular del Juzgado de Primera Instancia 6 lo impidió alegando que la oferta no venía de una persona jurídica».

Todo en el interior

En el interior ha quedado «toda la maquinaria, muebles ya hechos y otros a medio fabricar», por lo que pidió que le permitieran entrar para hacer inventario «cuanto antes, para que no se pierda nada».

Noguera lamentó las pérdidas que para la cooperativa, dedicada a la fabricación de mobiliario para hoteles, y sus trabajadores implicará este «parón forzoso» en su actual actividad.



Guardias civiles custodian el acceso a la nave de Fehr. /J. ORTIZ



- [Portada](#)
- [Breves](#)
- [Ocio](#)
- [Bolsa](#)
- [Buscador](#)
- [Turismo](#)
- [Foros](#)
- [Cine](#)
- [TV Lne](#)
- [Galerías](#)
- Acceso rápido-

- [Extras](#)
- [Titulares del día](#)
- [Imágenes del día](#)
- Hemeroteca**
- [Portadas PDF](#)
- [Última Hora](#)

Publique sus anuncios por palabras



- [Galería de imágenes](#)
- [Actualidad hoy](#)
- [Sociedad hoy](#)
- [Deportes hoy](#)
- [Temáticas](#)
- [Secciones](#)
- [Portada](#)
- [Oviedo](#)
- [Gijón](#)
- [Avilés y Comarca](#)
- [Cuencas](#)
- [Oriente](#)
- [Occidente](#)
- [Centro](#)
- Asturias**
- [España](#)
- [Internacional](#)
- [Economía y Laboral](#)
- [Sociedad y Cultura](#)
- Deportes**
- [Sucesos](#)
- [TV y Espectáculos](#)
- Opinión / Firmas**
- [Cartas al Director](#)
- [Humor](#)
- [La Galería](#)
- [Última página](#)

La Nueva España

EDITORIAL PRENSA ASTURIANA Director: Isidoro Nicieza

OPINIÓN

Luis Varela Menéndez: la inusual elegancia de la abogacía

JESÚS LOBATO DE BLAS

Los tiempos han cambiado mucho y, con ellos, la elegancia habitual de la abogacía de antaño, señorial en sus formas, pulquerrima e intransigente en el foro en la legítima defensa de los derechos de sus patrocinados, y con un imprescindible y acentuado sentido del humor. El cambio ha sido tan profundo que, en la actualidad, resulta muy difícilmente reconocible. Pero dicho esto con tristeza, con enorme alegría me sumo desde aquí a la reciente imposición de la cruz de honor de la Orden de San Raimundo de Peñafort al abogado asturiano y ex decano del Colegio de Abogados de Oviedo Luis Varela Menéndez.

Luis Varela, lo digo con indisimulada satisfacción, fue mi padrino en la nobilísima profesión de la abogacía, hace casi la friolera de cuarenta años. De él, en aquellos primeros años de ejercicio profesional -tan fundamentales para toda una vida de abogado- he aprendido muchas de las cosas que deben conformar el talante - palabra actualísima- de un verdadero abogado: honestidad, lealtad, estudio, dedicación, consciencia de la importancia del trabajo que se desempeña -en pie de igualdad con el de los jueces- y algo fundamental, un exquisito y sutil sentido del humor, del que Luis Varela siempre hizo gala aun en los momentos profesionales más amargos, que siempre los hay. La vida me ha hecho reafirmarme en ello, lo he dicho muchas veces, y valorar más aquellas enseñanzas de Luis Varela.

El abogado, siempre lo dijo, debe ser culto, estudioso, íntegro, afable y vocacional, ¿pero de qué le servirá todo ello sin sentido del humor? Porque el humor -y Luis Varela es un maestro en la materia-, el sutil y refinado sentido del humor, es el único bicarbonato posible para dar el cauce debido a las ideas más áridas e indigestas, a las más peregrinas e, incluso, a las increíblemente descaradas y surrealistas. El sentido del humor, totalmente compatible con la sensatez, la gravedad y el rigor, es el único consuelo del abogado desconsolado y la salida -la única y airosa salida- del tedio ominoso, reiterativo y lacerante que la actual vida forense -decadente y, muchas veces, rastrera y torpe- indefectiblemente produce. El humor es, sin duda alguna, la esencia sublime de la sensibilidad y la mejor arma, posiblemente la única, contra la pétreo insensibilidad de tantas instancias que diaria y machaconamente nos rodean.

El humor, en fin -Luis Varela lo sabe, lo practica y lo enseña-, es lo inesperado, lo que rompe el cartesiano plan de la mediocre rutina diaria, lo que nos permite, en fin, llegar a una reconfortante jubilación sin acabar cardiacos, histéricos, maniacos, rematadamente lellos o, lo que es peor y definitivo, irremediabilmente muertos. Con Alfonso Ussía, admirado por tantas cosas, proclamo que el humor -en este caso, mi humor, aprendido de Luis Varela- es mi mejor amigo, la coartada para

Servicios

- [Enviar esta página](#)
- [Imprimir esta página](#)
- [Contactar](#)

[Anterior](#) [Volver](#) [Siguiete](#)

vencer la tristeza, la agradable melancolía de lo lejano, el mejor instrumento que funciona para reírse, en primer lugar, de uno mismo, y además de los cursis, de los poderosos, de los trascendentes, de los innecesarios, de los de gravedad enciclopédica, de quienes se creen en posesión de la verdad absoluta y, en fin, de los imbéciles.

Cierto que a veces el humor puede convertirse en hiriente ironía, y cierto también que ésta suele ser mas corrosiva y eficaz que una contundente agresividad. Pero, aun así, lo aconsejo.

Pues bien, a Luis Varela Menéndez el presidente del Consejo General de la Abogacía, Carlos Carnicer -otro abogado-, le acaba de imponer en el Colegio de Abogados de Oviedo tan alta condecoración, posiblemente escasa si se compara con sus méritos, su límpida trayectoria, su altura humana, su buen hacer profesional y su bonhomía, que, en fin, es el compendio de todas las virtudes de un caballero y de un abogado. Y debo insistir en que ha recibido tan alto reconocimiento en su Colegio, en su querido Colegio de Abogados de Oviedo - también el mío, donde me inicié en la profesión-, que no hay mejor lugar para las alegrías que la casa propia, y la elegancia exige guardar las formas y mostrar así los afectos de los grandes momentos.

En estos tiempos en que un estúpido y servil mimetismo parece oscurecer la noble profesión del abogado, debe reafirmarse su importancia y su independencia, en pie de igualdad, insisto, con otros intervinientes en la administración de la justicia, y no andar rodando por casas ajenas como un pariente pobre, como una pieza desajustada en el complicado engranaje de esta maltrecha maquinaria. Ya está dicho.

Mi más emocionada y cariñosa enhorabuena a mi maestro en la nobilísima profesión de la abogacía, mi amigo y compañero Luis Varela Menéndez. Todo un caballero, todo un abogado.

Jesús Lobato de Blas es abogado. Catedrático de la Escuela Universitaria de Derecho Mercantil en la Universidad de Cantabria. Académico correspondiente de la Real de Jurisprudencia y Legislación y de la Asturiana de Jurisprudencia. Cruz distinguida de primera clase de la Orden de San Raimundo de Peñafort.